

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Inza... Cabot.

Sale seis veces á la semana

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca é Ibiza, franco
 de porte..... 40
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

ACTOS DEL GOBIERNO.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca de la circular dirigida por el señor ministro de Gracia y Justicia á los muy RR. arzobispos y RR. obispos, que publica el periódico oficial, y nosotros insertamos á continuacion. La imparcialidad, que nunca nos abandona en el desempeño de nuestras tareas como escritores públicos, nos obliga á reconocer en ese importantísimo documento, ora se atienda á su forma digna y elevada, ora al excelente espíritu que en él resplandece, un mérito no muy comun, por desgracia, en las producciones que de algun tiempo acá emanan de los altos centros del gobierno. Dice así: Ilmo. Sr: Si en todos tiempos, desde los primitivos de su divina fundacion, la Iglesia ha debido ser, y ha sido con efecto, el primer auxiliar y el mejor amigo del Estado, el mas noble y decidido defensor del principio de subordinacion, y el guardian mas celoso de las públicas costumbres, nunca el cumplimiento de estos sagrados deberes, tan viva y elocuentemente recomendado por los Santos Padres, ha tenido la importancia social que le dan hoy, de una parte el carácter profundamente reformador de la época que atravesamos, y de otra el especialísimo estado en que, por causas y razones de diferente índole, si bien todas graves y atendibles, se encuentra la nacion de los Recaredos y Fernandos, la nacion católica por excelencia.

Háase conmovido de un siglo acá, en gran parte de los pueblos del continente europeo, casi todos los fundamentos que sostenian el edificio de la antigua sociedad; y España, presa á la vez de una guerra dinástica y de una lucha de principios, no ha podido menos de sentir los efectos de tan rudo y general sacudimiento.

Deber es en tales circunstancias de todos los gobiernos, así como principio prudente y patriótico de conducta de parte de todos los poderes morales que ejercen

influencia en el espíritu público ó en los destinos del pais, ayudar lealmente y de buena fé á la reconstruccion y consolidacion del principio de autoridad, sin el cual no puede haber seguridad, respeto ni prestigio para los establecimientos religiosos, libertad, orden, prosperidad ni grandeza para los Estados.

El ministro que suscribe se dirige, por lo tanto, lleno de confianza, á los M. RR. obispos y demas dignos funcionarios del orden eclesiástico, para inculcarles, con motivo de un hecho reciente, nuncio tal vez de otros mas significativos, que ha venido á derramar el rocío de la esperanza en los corazones católicos, naturalmente contristados por la momentánea interrupcion ocurrida en las relaciones del gobierno de S. M. con la Santa Sede, las cristianas y saludables máximas á que deberán arreglar su conducta, así como la de los pueblos, cabildos y párrocos, cuya direccion espiritual les está encomendada.

El sacerdocio es el mas alto y respetable de todos los poderes sociales dentro del santuario: fuera de aquel recinto, el sacerdote debe ser el mas fiel y sumiso de los súbditos del poder temporal. Hé aquí el resumen de las doctrinas que el actual gobierno de S. M. profesa en punto á las relaciones de la Iglesia con el Estado, y la base y norma de la conducta que está resuelto á seguir y hacer que se observe con inflexible voluntad por todas sus dependencias, mientras que continúe dispensándole su confianza la augusta señora que hoy lleva felizmente en su mano el ceiro de España, y le robustezca con su apoyo la opinion legal del pais.

El gobierno será tan celoso, constante y firme defensor de los derechos que S. M. doña Isabel II, Reina y Patrona de la Iglesia de España, ha heredado de sus gloriosos progenitores, como respetuoso, considerado y solícitamente atento con los ministros del Señor, cuando comprendiendo estos, como en general, y salvas raras excepciones, han comprendido hasta el dia su

verdadera mision, se limiten al modesto cumplimiento de sus deberes pastorales, huyan de mezclarse en las luchas y agitaciones políticas de los partidos, y predicando uno y otro dia, incansables y pacientes, con la palabra, y sobre todo con el ejemplo, sean apóstoles de concordia, modelos de mansedumbre y ángeles de paz y obediencia en los pueblos.

Espera el gobierno de S. M. que, secundando en esta parte las piadosas y cristianas miras que le animan, lo hará V... conocer y practicar así á sus subordinados, aquietando las conciencias injustamente alarmadas, llevando el consuelo á los necesitados y afligidos, y sentado, por fin, en provecho comun de la Iglesia y del Estado, las bases del fraternal consorcio que para bien del uno y de la otra conviene establecer y cimentar en este noble é infortunado suelo, removido hace 50 años por toda clase de desgracias y pasiones.

Lo que de orden de S. M. (Q. D. G.) hago saber á V... para su debida inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 6 de febrero de 1856. —Arias Uriá.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ORIENTE.

De una correspondencia de Constantinopla del 4 de febrero, que ha recibido el Mensajero del Mediodia, extractamos lo siguiente:

«El jueves por la noche reinó gran estupefaccion en el barrio de Pera. Nadie queria creer la noticia de que el sultan asistiria al baile de máscaras en la embajada inglesa; y sin embargo, á las ocho y media hacia su entrada en los salones de lord Stratford de Redcliffe. Habíasele preparado un sillón de un estrado, y durante mas de una hora S. M. estuvo observando con mucha atencion la gran variedad de máscaras que bailaban ó circulaban en las espaciosas salas del palacio. La embajadora le

presentó á varias damas, siendo una de las privilegiadas la generala Bazine. Vestia un traje griego admirablemente hermoso, y como es muy bella fué perfectamente admirada.

Hubo en este baile, muy brillante y muy animado, algunas particularidades que estrañaron á muchas personas y que no debieron gustar mucho al sultan. Encontróse inconveniente y casi escandaloso que lord Stratford de Redcliffe hubiese en cierto modo obligado á los patriarcas griego y armenio y al gran rabino israelita (kbakanbachi) á asistir á una sala de baile.

Todas las personas que dependen de ellos están muy descontentas, y el sultan quedó muy estrañado cuando al son de una música de carnaval y en medio de las contradanzas le presentaron á los tres jefes religiosos de que hablamos.

El rabino, á causa de su traje, fue tomado por una máscara, siendo objeto de algunas bromas bastante pesadas. Por otra parte, los turcos y probablemente el sultan mismo no han debido ver con buenos ojos que un inglés hubiese tomado un hábito de derviche (religioso musulman que vive en comunidad) para asistir á un baile de máscaras. Hay mas, uno de los convidados se habia disfrazado con un traje imperial completamente parecido al que llevaba el sultan Selim, abuelo del sultan actual. Ya debeis figuraros cuanto han debido desagradar estos disfraces á los Osmanlis que estaban en el baile.

Esta noche, lunes asistirá el sultan al baile de M. Thouvenel. Se hacen grandes preparativos para dar mucho brillo á esta fiesta, y los turcos dicen en voz alta que en ella se respetarán mucho mas las conveniencias sociales que en la de la embajada inglesa.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de febrero.

Apreciacion errónea.

Esto, y mucho en nuestro humilde sentir, la que hace uno de nuestros apreciables có-

Aprovecho la ocasion de dar esta noticia al señor Escosura, para que ilustre al jurado que nos ha de condenar por tercera vez.

No será bastante progresista el señor ministro de la Gobernacion si no hace progresar los votos que nos condenen, en esta forma:

El número del dia 10 fué condenado por diez votos contra dos: las leyes progresistas exigen que esta vez sea condenado por once votos contra uno.

Estoy demasiado de prisa para detenerme en explicar la independencia de esas instituciones que se hallan hoy de servicio en el cuerpo de guardia del progreso.

Ahora voy á hablar de la defensa que pronunció ante el jurado el señor Nocedal; pero es inútil, porque ya está en poder de nuestros suscritores.

Escribo un número denunciado. Hé aquí otra nueva ocasion que se le presenta al fiscal para llenarme de insultos; pero todo está compensado en este mundo; el jurado absolveria al fiscal.

Continúan á disposicion del señor Escosura los diez y nueve editores que nos quedan de los veinte que le ofrecimos.

No queremos impedirle la realizacion de su pensamiento; queremos que se establezca la libertad de imprenta bajo mas seguras garantías.

Quiere matar á El Padre Cobos, y matará al jurado.

(Padre Cobos.)

FOLLETIN.

CONTINUACION DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL NÚMERO ANTERIOR.

Nuestro número del dia 5 ha sido tambien denunciado.

El señor Escosura no quiere que los fiscales de imprenta disfruten el sueldo mano sobre mano.

Para poner cota á los desafueros de la prensa, se ha añadido á la ley el artículo siguiente: Siempre que El Padre Cobos estrena editor responsable, lo denunciará el fiscal.

Por eso puedo añadir: el número presente ha sido tambien denunciado.

En vista de lo cual los fiscales pueden hacer que la Gaceta se explique alguna vez en estos términos:

«Tribunales.— Alcaldia primera constitucional de Madrid.— Habiendo sido denunciado ante esta Alcaldia por el fiscal de turno el periódico titulado El Padre Cobos, correspondiente al dia 15 del mes que viene, el jurado ha declarado que ha lugar á la formacion de causa por siete votos contra dos.»

Esto me pone en el caso de dirigirme al Diario Español, á La España, á La Regeneracion, al Leon Español, al Sur, á todos los pe-

riódicos que han tenido la debilidad de considerar como una injusticia la condenacion de nuestro número del dia 10.

Vosotros no habeis tenido presente que hay un fiscal que acusa y un jurado que condena, porque en vuestra ignorancia no podeis comprender la inviolabilidad de los motines.

Os ciega el espíritu de partido, y no habeis visto penetrar en el gabinete del señor Escosura á los jueces, para salir ilustrados por su palabra.

Esto lo ha dicho un periódico, y no lo desmiente la Gaceta.

El señor Escosura es un ministro que ha comprado caramente la honra de serlo.

De aquí la necesidad de que muera El Padre Cobos.

Porque no hay cosa mas subversiva ni mas sediciosa que una luz cuando no queremos que se nos vea.

Aquí se ofrece gratis el espectáculo de una lucha singular: El Padre Cobos y el ministro de la Gobernacion.

De una parte está la opinion pública, de la otra los jurados y los fiscales.

La consecuencia es clara: El Padre Cobos morirá.— Triunfo del Sr. Escosura.

Esto lo digo por adular á los progresistas; pero me voy atrás.

Matar á El Padre Cobos es tan imposible como matar el descrédito de la situacion.

Fin del espectáculo: derrota del señor Es-

cosura; pero todavia no se ha puesto el sol, y continúa en el banco azul. Ahora lo comprendo: empieza á verse derrotado, y quiere apagar la luz.

Me aflige en este momento una pregunta, á la que no puedo contestar.

¿Nos quiere matar el señor Escosura por lo que hemos dicho, ó por lo que podemos decir?

Se me ocurre al mismo tiempo un decreto con el cual puede el ministro de la Gobernacion cumplir su propósito de quitarnos la vida.

Consista en declarar que la vida pública de los hombres políticos está dentro del sagrado recinto de la vida privada.

Así consigue que El Padre Cobos no sea un libelo, y no siendo un libelo tiene que morir.

Ademas, con esto se presta un doble servicio á la situacion, porque entonces la libertad del pensamiento será patrimonio esclusivo de los progresistas y de los demócratas.

Mientras el fiscal Montejo y Robledo nos califica de libelo, y El Clamor del señor Corradi nos hace periódico de difamacion, los padres de familia ponen con entera confianza todos los números de El Padre Cobos en manos de sus hijos.

Solo la situacion puede sonrojarse de leerlos, porque solo las mujeres libres pueden sonrojarse en presencia de las que no lo son.

De aquí la necesidad de que muera El Padre Cobos, por cuya razon ha sido tambien denunciado nuestro número del dia 5.

legas progresistas acerca del presente que S. M. la reina ha enviado ya á la imágen de la Virgen patrona de Granada.

Dice así:

«Anuncian algunos periódicos que ha salido para Granada el duque de Abrantes, encargado de llevar á aquella ciudad el rico regalo que ha hecho la Reina á la virgen de las Angustias, del cual tienen noticia nuestros lectores.

Aquella veneranda imágen aumentará con el regio regalo los mantos y sudarios que ya posee con abundancia. Con fundamento, pues, decía Chateaubriand, que es común en España ver á un pueblo hambriento y andrajoso postrado ante imágenes cargadas de oro y piedras preciosas.

Peréenos que es tiempo de que se vayan desterrando estas costumbres, procurándose re-establecer en los tiempos la sencillez y severidad de los primeros tiempos del cristianismo. Esas riquezas aglomeradas en ellos inútilmente podrían aliviar males sin cuento, haciendo la felicidad de innumerables familias. Pueblo hay en España donde sus habitantes tienen que ir en busca del agua á una legua de distancia. Con una obra que importaría á lo mas ocho ó diez mil duros podría tenerla abundantemente en el centro mismo del pueblo. Resistese, sin embargo, á hacer tal sacrificio al paso que dos ó mas de sus vecinos han hecho á una de aquellas imágenes regalos de considerable cuantía.

Mientras esto sucede en España y mientras semejantes tendencias se fomentan en vez de destruirse, ¿qué extraño es que no se desarrolle nuestra riqueza pública y que en ciertos puntos tome el fanatismo proporciones alarmantes?

En primer lugar decimos que no vemos esas alarmantes proporciones que toma el fanatismo: ¿dónde están? Cítese una, una sola y nos ofrecemos á combatirla y condenarla con todas nuestras fuerzas.

¡Fanatismo religioso! Malo es, como todos los fanatismos; pero hoy no lo vemos. Lo que vemos es el fanatismo de la impiedad por donde quiera, y sentimos que no se combata con la misma energía con que nosotros nos brindamos á combatir lo primero.

Por lo demás, ¿es posible que razonablemente se murmure de ese acto de la régia munificencia? ¿Quién tiene derecho para ello? ¿No dispone S. M. de lo suyo? ¿No ha sido el pueblo quien ha obtenido pan trabajando en el piadoso regalo? ¿No es conveniente, no es útil, no es civilizador, no es santo el ejemplo que ha dado la reina? ¿No lo ha hecho, así y todo, despues de haber enjugado rios de lágrimas, y socorrido las mil y mil necesidades que todos sabemos?

¿Que sería mejor haber hecho una fuente! Y entonces, ¿qué deben hacer los municipios, qué las autoridades locales, qué el gobierno?

Escandalizáronse los judíos de ver rota en obsequio del Salvador un ánfora de bálsamo precioso, y creían que hubiera valido mas venderla y repartir su importe entre los pobres.

Recuerde nuestro ilustrado cólega la contestacion que obtuvo tal argumento. Al que hoy hace nuestro cofrade, aun pueden darse mil otras.

Seguros estamos, y lo decimos en paz de que si el Clamor Público lo repara mejor, hallará tan laudable como nosotros el piadoso desahogo del noble y hermoso corazón de nuestra reina.

No nos ceguemos, por Dios, hasta llenar el extremo de llamar bueno á lo malo, y malo á lo bueno.

¿De quién son los ministros?

¿Cómo! ¿A tales somos llegados que ya no se toma en los labios el nombre de S. M. la reina de España para calificar la razon de la existencia individual y colectiva de los ministros?

¿No bastaba que desde julio de 1854 tuvieramos irresponsable un presidente del gabinete, no bastaba este absurdo constitucional?

¿Era preciso que los ministros mismos tuvieran que declarar con juramento, soñando un estipitoso vive Dios, en el mismo congreso, que lo

eran de la reina doña Isabel II y de la Nación, no del general Espartero.

¡Oh tempora, oh mores! ¡Oh merengua, oh baldón!

¡Y se quiere enaltecer el principio de autoridad cuando de tal manera se desconoce su origen!

Casi todos los periódicos progresistas hacen al duque de la Victoria, y no á S. M., dispensador de la confianza suprema en un país monárquico-constitucional como el nuestro. En la Asamblea sucede lo propio, hasta el extremo de haber de protestar contra ello desde el banco azul. ¿Qué es esto? ¿Qué instituciones políticas nos rigen? ¿En donde estamos?

Para que no se nos crea declamadores, y nada mas, vamos á agrupar en prueba de la aberracion que combatimos, las frases de los diarios y de los diputados que ayer mismo nos autorizan para hablar como lo hacemos.

La Nación dice: «Segun nuestro modo de ver, el hombre que tiene la confianza del duque de la Victoria, es buen liberal, etc.»

La Soberanía Nacional dice: «Caído el señor Bruil, ¿quién entra á reemplazarlo?... El señor Santa Cruz. ¿Y quién es el señor Santa Cruz? El señor Santa Cruz es aquel ministro que, por haber tomado con tiempo las iniciativas mas reaccionarias; por haber tejido la red en que hoy se halla presa la milicia nacional; por haber, en fin, desoido siempre los intereses del pueblo, cayó del poder entre los silbidos de la multitud, y bajó el anatema de todos los partidos. Ese es el señor Santa Cruz.»

«Pero ¿qué criterio preside á tales rehabilitaciones? ¿Las pruebas hechas posteriormente en la oposicion? El señor Santa Cruz no ha despegado sus labios. ¿El pais, acaso la cámara misma, han rectificado sus juicios sobre su escelencia? No ha habido ocasion. ¿Cuál pues, volvemos á preguntar, es el criterio que preside estas modificaciones ministeriales?»

Este: el capricho de un hombre, del general Espartero. Al general Espartero se le ha antojado hacernos tragar al señor Santa Cruz y el pais ha de tragarlo por mas que sienta indigestion reaccionaria.

Y si mañana se le antoja imponernos á Narvaez, será ministro por la gracia del general Espartero.

«Hé aquí toda la filosofía de nuestra situacion, toda la regla de nuestra politica, el sentido profundo de nuestras crisis, el fondo constitucional de nuestras soluciones.

El duque tiene tertulia en su casa; allí van todos los que sueñan con el poder, y de la noche á la mañana se halla con una cartera el que mas hábil, ó sagaz ó adulator ha sabido ejercer mayor ascendiente sobre el ánimo de S. E., el que mas ha engrandecido su pequeñez y halagado su vanidad.

Hé aquí volvemos á decir, el secreto de estos tristes espectáculos que diariamente nos ofrece el gabinete presidido por el duque de la Victoria.»

El señor Escosura en la sesion de ayer dijo:

«Yo no quiero vivir de vida prestada; juzgueseme por mis actos; condéneselos si no son buenos; téngase en cuenta que yo no soy ministro del general Espartero, por mas que le preste la subordinacion debida al presidente de un gabinete; yo no soy ministro, repito, del general Espartero, ni del general O'Donnell, ni vive Dios; yo soy ministro de la Reina, y de la nacion.»

El señor ministro de Fomento dijo:

«Yo no quiero cansar á las cortes, reproduciendo las palabras del señor Escosura. Los señores diputados me han oido en otra ocasion decir; poco mas ó menos, lo que el señor Escosura acaba de decir: hoy lo repito con todo mi corazón, en nombre mio y en el de mis estimables compañeros. Nosotros somos aquí ministros de la reina doña Isabel II; acatamos y reconocemos las altas prendas, el mérito y la influencia política de las dos personas que se han nombrado; pero por lo demás, respondemos de nuestros actos como ministros.»

Y en fin, todos los dias, y todas las crisis van siendo tantas como los dias, llegan á probar lo mismo.

Sepamos de una vez si el general Espartero es por gracia de la situacion algo mas que presidente del gabinete.

Explicaciones insuficientes.

Con motivo de la interpelacion anunciada en las cortes de ayer por el señor Rancés sobre la manera irregular y depresiva de la dignidad de las cortes y del pais, con que en concepto de su señoría vienen resolviéndose las crisis ministeriales, salió á la defensa del gabinete el señor ministro de Fomento, manifestando que la retirada del señor ministro de Hacienda, Bruil, procedía de sus diferencias con los demás ministros, acerca de los medios de cubrir el déficit del presupuesto; y que la resolucion de esta nueva crisis habia sido parlamentaria.

Increible parece que así se confundan las ideas y se involucren los hechos mas claros.

En primer lugar, es sorprendente esa diferencia que se supone entre el ministro dimisionario y sus compañeros, acerca de un punto tiempo hace debatido y resuelto en consejo, y sobre el cual estaban de acuerdo todos los individuos del gabinete.

¿Cómo se explica, pues, esa diferencia cual si la cuestion de presupuestos hubiera sido un incidente nuevo é imprevisto?

Pero aunque de esto se precinda, ¿qué reglas parlamentarias son las que se han observado en la sustitucion del Sr. Bruil? ¿Era por ventura el hombre á propósito para reemplazarlo, el que hace pocos meses cayó del poder á impulso de la oposicion de las Cortes y de la prensa?

Si cayó entonces porque no tenia el apoyo de la cámara, ¿qué nuevos títulos ha adquirido su simpatía en estos últimos meses?

Además, no deja de ser bastante singular y extraño el que se haya encargado un ministro tan difícil como el de Hacienda á una persona que, sin negarle sus cualidades morales, carece de esos vastos conocimientos que pide tan delicado cargo.

No comprendemos como se armonizan tan extrañas ideas y tan singulares resoluciones con las prácticas parlamentarias.

Sin duda debe haber en el código de estas prácticas, algunas reglas reservadas para los maestros, y que sean como las cualidades ocultas de los aristotélicos.

Residuos.

Leemos en la Gaceta de ayer una real orden, firmada por el señor Ariza Uribe, declarando que al Monte-pío de jueces solo le quedan *residuos* en caja.

¡Pobres viudas y pobres huérfanos de magistrados encanecidos en el árduo ejercicio de dar á cada uno lo que es suyo! ¿Cómo es que con vosotras no se hace lo que hicieron vuestros esposos y vuestros padres con todo ciudadano español?

Ya se reparten las heces de ese cáliz de amargura. *Residuos* se van á dar por cuenta de atrasos; y el ministro que lo dice ha vestido la honrosa toga española, y acaso mañana ó nuestro *deje* señoría ó hijas en vuestro mismo caso.

¿Qué diría entonces si pudiera notar esa palabra *residuos*, tan poco galante, y tan inexacta, y tan depresiva, y tan mal buscada?

¡Residuos! ¿Y por qué *residuos*? ¿Qué se han hecho los fondos del Monte-pío? ¿Se halla abolida la institucion? ¿Se han llevado á otra parte?

¿Cómo no se indica, y sobre todo, cómo no se busca otra expresion, otra frase mas noble, otro giro para espresar la idea que se haya querido?

¡Y así se escribe en el ministerio de los *tetradós*! Siguen en la secretaria de gracia y justicia los malos *escribientes* que denunciaron en pleno congreso el señor Aguirre?

¡Residuos para las nobles pensionistas del Monte-pío de jueces y magistrados! ¡Y de real orden!

Si á lo menos se usara el lenguaje de la *caridad* al decretar esa especie de limosna, calláramos, porque ni la limosna ni la caridad afreutan cuando se dan *cristianamente*, ó cuando no hay derecho para exigir las en otro concepto.

¿Por qué no se dijo sencillamente que se dio la paga y nada mas? Pero nos cansamos de vano. Esta debe ser otra torpeza de *escribientes* como la de marras, y en tal caso mas que *compasion* merece *compasion*.

Dice así la real orden, que lleva fecha de este mes:

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado disponer que de los residuos que existen en la caja de esa ordenacion general, pertenecientes al Monte-pío de jueces de primera instancia, se pague una mensualidad á las pensionistas del mismo por cuenta de sus atrasos.»

Decadencia de la renta de Aduanas.

Uno de los ramos de la administracion pública que mas hondamente se conmueven siempre bajo el gobierno progresista es la Hacienda.

Los valores de las rentas públicas no pueden subir con el desorden que agita constantemente la sociedad, y la distribucion de los fondos y el pago de las atenciones del Estado no pueden hacerse con regularidad y exactitud cuando el principio de autoridad está lastimosamente relajado.

Es verdaderamente doloroso ver en el estado de recaudacion de fondos de diciembre que ha publicado la Gaceta el miserable producto de 10.161,729 que han producido en dicho mes las aduanas, que ha sido siempre una de las rentas mas saneadas.

Uno de nuestros colegas ha tenido la curiosidad de distribuir esta suma entre los españoles y resulta que en el espresado mes correspondió á cada uno el pago de 25 maravedises.

En vista de estos resultados tan distantes de la realidad de los hechos y de los consumos efectivos de las diferentes industrias sujetas al impuesto de aduanas, calcúlese cuán abundante y escandaloso no habrá sido el contrabando de géneros en el mes de diciembre para satisfacer las necesidades de los pueblos.

Tiempo hace que se están viendo venir estos lamentables resultados como fruto necesario y pernicioso de una política débil y contemplativa con todas las malas pasiones, siempre que se invoquen los santos nombres de la libertad y de la patria por los que se entregan á todo linaje de excesos, para aumentar los intereses.

Desde que subieron al poder los hombres de julio, el contrabando se ha desarrollado hasta tal extremo, que se ha visto vender en las plazas públicas con el mayor escándalo los géneros de ilícito comercio, y se han descargado los barcos de los contrabandistas tranquilamente en las playas de Andalucía y otras provincias, con el mas alto desprecio de los dependientes de la autoridad, que no tenían fuerza material ni moral suficiente para impedir estos fraudes.

El gobierno y las cortes saben todo esto, y cuando deberían adoptarse medidas protectoras de la renta de aduanas, castigándose con severidad á los defraudadores de ellos, sin perjuicio de las demás disposiciones que aconseja la economía política para combatir el cáncer del comercio fraudulento, se pierde el tiempo en discusiones inútiles, se sacan á luz teorías económicas desacreditadas por la ciencia, y se pretende hacer en nuestro pais ensayos de una libertad económica insensata, que acabaría de arruinarnos.

¡Progresamos admirablemente, lo mismo en lo económico y administrativo, que en lo moral y en lo político!

Contradicciones.

No hay quien entienda á los partidarios del *progresismo puro* cuando tratan de los negocios públicos. Unas veces, poco satisfechos de la obra revolucionaria, y viendo la situacion dolorosa en que el pais se encuentra, vaticinan graves desdichas y calamidades para lo futuro, y pintan el actual estado de cosas con los mas negros colores.

Otras veces suponen que la situacion abunda en elementos de orden y prosperidad, y que en pos de ella vendrá un porvenir lisonjero para la patria.

Parece que los políticos á quienes aludimos carecen de principios fijos, y que aprecian la situacion del pais segun las impresiones que cada día les sugiere su mal humor ó su esperanza.

Esta conducta incierta y vacilante demuestra que están aturridos y mareados hasta tal extremo, que no saben ya fijarse en un punto ni tienen un plan meditado y resuelto, y que marchan á la ventura, agitados por el viento de las circunstancias.

De esta manera se esplican esas fuertes contradicciones que se observan en la política, ora con tendencias al orden y á la legalidad, ora revelando una debilidad y un desaliento que inspiran lástima y que los tienen desprestigiados á los ojos de la nacion.

No habrán olvidado nuestros lectores el párrafo de El Journal de Madrid que insertamos há tres dias, y en que hablando nuestra colega francés sobre la posición del general O'Donnell de un modo algo enfático y de nosotros no entendido, anunciaba no sabemos que de visperas, llamando al prohombre de Manzanares nada menos que *hombre de la Providencia*.

Confesamos que en cierto sentido lo somos todos, y recordámoslo para llamar tambien la atención de nuestros lectores sobre los siguientes párrafos de El Occidente de hoy que no nos parecen agenos de relacion con el que insertó El Journal:

«El duque de la Victoria, que tal vez cree que á su lado puede sentarse en el banco azul Calomarde lo mismo que Albaida, no opondrá inconveniente á sustituir á O'Donnell y á sus compañeros con los que ayer se llamaban republicanos y hoy se contentan con el nombre de progresistas. Despues de lo que, Dios dirá.

Para evitar que los sucesos políticos tengan ese determinado é inminente desarrollo, el pais tiene puestos sus ojos y sus esperanzas en el general O'Donnell. No es posible ocultarlo ni desconocerlo. El general O'Donnell es hoy, en concepto de todos, la incógnita de esta situación. El que encuentre el verdadero valor de esa incógnita, ese tendrá resuelto su problema. Si su valor queda reducido á cero, entonces ganará la partida los progresistas de la oposicion. Por eso ellos tratan de anular al conde de

Lucena. Por eso los partidarios del orden social verian con disgusto su anulacion. Aquellos le miran como un estorbo; estos como una esperanza. Muchos, entre los últimos, se han cansado de esperar, y le juzgan ya desfavorablemente. Cunde la opinion de que sus buenas cualidades son puramente negativas, lo mismo que las del general Espartero, y que carece, como este, de iniciativa en sus empresas y de decision resuelta en su carácter. ¿Es esta opinion producto de la justicia ó de la impaciencia?

Nosotros no nos atreveriamos á responder desde luego á esa pregunta. Al tratarse del conde de Lucena, dudamos, y nos parece que de esta duda participan los mas. Lo que si creemos firmemente es que el general O'Donnell se halla en la época mas crítica de su vida de hombre de Estado. Si de ella sale con lucimiento, puede aspirar á un glorioso porvenir, á la gratitud de los buenos, á los aplausos de la historia; pero si no se muestra á la altura de las circunstancias, si no corresponde á las esperanzas y no legitima los temores que en él se tienen, entonces no debe hacerse ilusiones; su posición política será triste, tan aislada, tan antipática para todos los partidos sin escepcion, como tal vez no se haya conocido jamás otra semejante en el mundo político. Su caída sería un desengaño para sus amigos, tanto como una victoria para sus adversarios. Y ni estos le perdonarian jamás el esfuerzo que habrian tenido que hacer para vencerle, ni aquellos la importancia que le dan y que él no habria justificado. En la posición del conde de Lucena no puede haber término medio: ó se acredita para ocupar un lugar distinguido en nuestra historia política, ó caerá odiado entre los silbidos y la rechifla de todos los partidos.»

(Leon Español.)

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

COMISION PRINCIPAL
de ventas de bienes nacionales de las Baleares.

El señor Gobernador de esta provincia se ha servido dirigir á los pueblos y comunicar á esta oficina con fecha 13 del actual la circular siguiente:

«La comision principal de ventas de bienes nacionales me ha espuesto que suspendidas las gestiones para la cobranza de los atrasos de censos, á consecuencia de la Real orden de 20 de octubre último, generalmente los censatarios han dejado de satisfacer las pensiones ó vencimientos corrientes, presentándose tan solo á verificarlo los que han promovido espediente de redencion. Y considerando los perjuicios que esa falta de pago ocasiona á la Hacienda, y la comodidad con que pueden los censatarios cumplir dicha obligacion establecida en el dia las comisiones subalternas del ramo en todas las capitales del partido judicial, habiendo oido sobre el particular á la contaduria de Hacienda pública y conforme con su dictámen, he dispuesto que se publiquen para su cumplimiento las prevenciones que siguen:

- 1.º Los alcaldes constitucionales de la provincia, al recibo de esta circular, harán entender por medio de pregon y demas de costumbre á los vecinos de su término, el deber en que se hallan de acudir á la comision del respectivo pueblo cabeza de partido judicial para satisfacer integros los vencimientos ó pensiones corrientes de los censos que prestan al Estado y al clero, evitando toda gestion obligatoria de parte de los comisionados de ventas.
- 2.º Los censatarios vecinos de esta ciudad y pueblos de su partido deben realizar el pago en la comision principal, del propio modo que lo verificaran los demas cen-

satarios en la comision subalterna del partido de su respectivo domicilio, aunque correspondan á otro diferente las corporaciones ú oficinas que antes percibieran los censos.

3.º Los comisionados cuidarán de no comprender en los apremios ni molestar á los censatarios que han solicitado redimir los censos y tengan por tanto sus instancias pendientes de liquidacion.

4.º La cobranza que verifiquen por censos y demas conceptos los comisionados de ventas ha de intervenirse por la contaduria de Hacienda pública, que ejercerá esta atribucion en los partidos por medio de los administradores de rentas. Con igual intervencion mediante nómina harán á los interesados el abono del 15 por 100 de los censos, ó sean los tres sueldos en libra por contribucion.

5.º La misma contaduria y la comision principal cuidarán respectivamente de que este servicio se desempeñe con toda puntualidad, dándose parte de toda falta ú omision que observen.

6.º Continuarán los alcaldes admitiendo las solicitudes de redencion que se les entreguen y las remitirán á este gobierno civil, dando al mismo tiempo noticia de los interesados al comisionado del partido para los efectos prescritos en la disposicion tercera de esta circular.»

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los vecinos de esta ciudad y su término y á fin de que los censatarios que no tengan pendiente solicitud de redencion, se sirvan entregar con puntualidad en esta comision principal el importe de las pensiones corrientes que vayan venciendo, y desde luego las vencidas desde 1.º de julio del año último. Palma 16 de febrero de 1856.—Casimiro Urech.

(432)

y una goleta con 27 cañones, y á la verdad es bien poco para tanto como se gasta.

Yo creo que lo mas conveniente sería que este presupuesto volviera á la comision para que lo reformase.

El Sr. ACHA: Estoy conforme con el señor Orense, en que sin caminos, canales, ni comercio, no puede prosperar la nacion, aunque se aumente la marina de guerra; pero S. S. recordará que en tiempo de Cromwell por el desarrollo que dió á su marina aumentó la poblacion en pocos años en cinco millones de habitantes, y tuvo un gran desarrollo la riqueza industrial y comercial de Inglaterra.

Lo mismo sucedió en Francia en tiempo de Colbert.

El Sr. Orense no puede desconocer los grandes intereses que tenemos en toda la costa del mar Pacifico, y que tienen que ponerse bajo la proteccion del extranjero. La estacion establecida en el rio de la Plata es el mejor comprobante de las ventajas que reportará la que se establezca en el mar Pacifico; desde que aquella se estableció ha aumentado considerablemente nuestro comercio, y somos casi exclusivos en aquel pais.

El Sr. RUIZ PONS: He tomado la palabra únicamente para manifestar la extrañeza que me ha causado que en el presupuesto que hoy se discute no se indica nada de los proyectos ulteriores del gobierno respecto á la conservacion de nuestras colonias y á la importancia que debemos dar á nuestro pabellon en diferentes puntos del globo, y mas en las costas de Africa.

A pesar de los esfuerzos hechos por mi amigo el señor Buceta, se sabe que los moros apenas dejan cruzar nuestros buques y se hallan al pie de las murallas de nuestras plazas. Se ha mandado allí un vapor y un poco de fuerza; pero ¿qué hace el gobierno de ese ejército numerosísimo que tiene? Los facciosos de Cataluña y Aragon hubieran sido batidos al momento si no se hubieran escatimado las armas hace tiempo á los nacionales.

Parecia regular que el señor ministro de Marina nos hubiera dicho algo de nuestras posesiones de Ultramar y del ensanche y prosperidad de nuestro comercio para que las Cortes decididas como lo están á hacer sacrificios para la marina, sepan que nuestras relaciones marítimas se van extendiendo.

No creo que sea exacto del todo lo que ha dicho el señor Acha de que el progreso de Inglaterra ha sido debido á la prosperidad y aumento de la marina de guerra; no diré que sin marina de guerra puede haber marina mercante, pero si diré que sin la mercante no puede haber buena marina de guerra. Ese aumento fué debido á la energia de ese hombre tan grande en las armas como en las letras; de ese hombre que con una marina mezquina se hizo respetar hasta de Felipe IV, que era el coloso de aquella edad.

(429)

que han aprobado las cuentas y no han querido indagar la causa de ese ago.

El Sr. BRUIL (ministro de Hacienda): Respecto á si se nos aconseja la permanencia de ciertos empleados con dañada intencion, es suponer á los ministros muy cándidos ó muy tontos; mejor dicho, para creer que estamos dispuestos á permitir á los empleados que se nos aconseja. Todos tenemos bastante independencia y discernimiento para conocer los empleados que nos convienen.

El gobierno contrató los azogues con una casa extranjera para venderlos en comision: si esa cosa ha cumplido ó no con la obligacion que contrajo, el espediente lo dirá. El gobierno contrató con esta casa los frascos de peso de 15 libras, y ha dicho S. S. que los que se han entregado son de menos peso.

Esto es verdad y es lo que ha dado lugar á la formacion del espediente que aclarará los hechos. Ese espediente ha sido despachado por el tribunal contencioso-administrativo de esta semana, y el gobierno va á resolver sobre él con toda la gravedad que exige el asunto. Los mas responsables serán los empleados que han dado lugar á la admision de esos frascos de menor peso, lo cual ha ocasionado grandes pérdidas, aunque no de tanta consideracion como S. S. ha dicho.

El gobierno no tiene inconveniente, luego que esté concluido definitivamente el espediente, en traerle á las Cortes si así se pide.

Los señores Ruiz Pons y ministro de Hacienda hicieron algunas aclaraciones.

El Sr. GENER: No entraré en el fondo de la interpelacion, porque ni el señor ministro de Hacienda necesita de mi auxilio, ni yo me he propuesto dárselo; me he levantado únicamente para decir que ninguna responsabilidad puede recaer sobre los empleados de la direccion de loterias, casas de moneda y minas. Esa inmoralidad, si la hay, tiene que recaer sobre otras oficinas que nada tienen que ver con esta direccion.

Sin mas discusion se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. RUIZ PONS: Deseo saber en qué estado está la causa formada hace años para averiguar los autores de una falsificacion de bulas que se estuvo haciendo en la península.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No tengo noticia de la causa á que se refiere el Sr. Ruiz Pons. Adquiriré los informes necesarios, y si es contestable la pregunta, segun el estado de las actuaciones, señalaré dia para contestarle.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: Proyecto fijando las fuerzas marítimas; voto particular del Sr. Genér sobre casas de moneda; y presupuestos de la Gobernacion y de Estado.

Se levanta la sesion.
Eran las siete menos cuarto.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:



El nuevo vapor español

REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto el miércoles 20 á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato. Precios los siguientes:

Cámara de popa. 6 duros.

Idem de proa. 3

Sobre cubierta. 2

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 16.

De Argel en 2 dias laud San Antonio, patron Roca.

De idem en 3 dias laud San José, patron Palmer, con 2 pasajeros.

De Barcelona en 5 dias fragata Carmen, capitán Fiol.

De Tarragona en 2 dias laud San José, patron Oliver.

Dia 17.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime I, cap. Medinas, con 40 pasajeros.

De idem en 19 horas vapor Mallorquín, capitán Bañuer, con 249 pasajeros.

De Cullera en 3 dias laud San José, patron Mateu, con un pasajero.

De Aguilas en 4 dias polacra goleta Carmen, cap. Buenaventura, con 2 pasajeros.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, pat. Alemañy.

DESPACHADOS.

Dia 16.

Para Sthora laud S. Jaime, pat. Llull.

Para Valencia laud Carmen, pat. Ferrer.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN LEON, OBISPO Y MÁRTIR.

Fué S. Leon uno de los mas célebres prelados de la iglesia, que por sus muchos milagros mereció el nombre de Taumaturgo. Nació en el territorio de Rávena de padres cristianos, los cuales se esmeraron mucho en su educacion. De 12 años entró al servicio del obispo de Rávena quien le ascendió despues á la órden sacerdotal. Muerto el obispo de Catania, fué elegido por sucederle Leon, no obstante su resistencia. Su pontificado fué resplandeciente en toda clase de virtudes y milagros, por cuyo galardón alcanzó del Señor los grandes méritos de santo. Estuvo 18 años al frente de su rebaño, al cual apacentó en la verdad hasta su dichosa muerte acaecida el dia 18 de febrero del año 786.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Cayetano á las once y media, expuesto el Santísimo Sacramento, se principiará el devoto treceñario dedicado al glorioso Padre y Patriarca S. Francisco de Paula, y continuará en los doce dias siguientes á la misma hora.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 2	60
12 del día.	10	28 2	60
5 de la tarde.	10	28 2	60

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 40 ms.

Pónese á las ——— 5 » 20 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 14 ms. 9 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

En esta imprenta darán razon de quien tiene para vender una tahona nueva, cuya muestra tiene cuatro palmas y medio, prometiéndomechoa ventaja en la moldura y ocupando un pequeño espacio.

IMPRENTA BALEAR

calle de San Francisco,

número 30.

En ella se suscribe á

El Economista,

PERIÓDICO QUINCENAL

Dedicado al exámen de las teorías y cuestiones económicas.

Numerosas son las tentativas que se han hecho para aclimatar en España un periódico de economía política. Sea porque el desempeño no correspondiera á tan útil objeto, sea porque las conmociones políticas no permitieran prestar atención á cuestiones, que, por el atraso de las ideas, se consideraban como secundarias, hasta ahora, todos los periódicos dedicados exclusivamente á la propagacion de las doctrinas económicas, han muerto á poco de nacer. Esta circunstancia no ha sido bastante para

detenernos, aunque no abrigamos la pretension de igualarnos con los que nos han precedido en la lucha, y quizá tambien en la derrota. Causados intimamente de que solo los principios económicos pueden resolver la mayor parte de las cuestiones de alta importancia social que agitan á las sociedades modernas, y prevenir las catástrofes que produciría fatalmente la continuacion de los errores, que forman la base de las opiniones mas generalizadas, hemos querido romper una nueva lanza en favor de la libertad industrial, tan mal comprendida por casi todos los que la combaten, y aun por muchos de sus mismos defensores.

Lejos de la arena política, limitados al círculo que nos traza la ciencia, trataremos de ponerla al alcance de todos, popularizando sus principios con la noble ambicion de contribuir en algo á la regeneracion social de nuestro país.

Si estuviese reservada al Economista la suerte de los periódicos que en esta empresa le han precedido, nos consolará la idea de haber puesto de nuestra parte para la consecucion de un fin laudable, toda nuestra inteligencia y todos nuestros medios.

Condiciones y precios de suscripcion.

El Economista saldrá los dias 5 y 20 de cada mes, desde el próximo febrero. Cada número constará, por lo menos, de 16 páginas del tamaño y con caracteres iguales á los del prospecto. Al fin del año se repartirán los índices y portadas correspondientes.— Precio de suscripcion en provincias 40 rs. por trimestre franco de porte y 36 por un año.

CIRCULO MALLORQUIN.

73.^a funcion.Para hoy martes á las siete de la noche.— 4.^a representacion de

HERNANI.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

(430)

Sesion del dia 31 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Degollada dijo que el ayuntamiento de Barcelona le habia remitido una esposicion que presentaria sobre la mesa, acerca del ensanche de aquel puerto, la cual espesaba pasaria á la comision que se ha nombrado para entender en este asunto.

El Congreso quedó enterado de que la comision nombrada para el proyecto de ley relativo al ensanche y mejora del puerto de Barcelona habia nombrado por su presidente al señor don Pascual Madoz, y por secretario á don Rafael Degollada; y que la nombrada para el proyecto de ley de autorizacion para la creacion y establecimiento de una sociedad de crédito público, industrial y comercial, habia nombrado por su presidente á don Francisco Santa Cruz, y por secretario á D. Laureano Figuerola.

Se mandó pasar á la comision de peticiones la lista de las presentadas últimamente en secretaria comprensiva desde el número de 917 al 935.

El señor Santana reclama contra la mesa por no haber dado cuenta de una proposicion incidental sobre cereales, que presentó en la última sesion á lo cual contestó, como secretario, el señor de la Vega de Armijo.

El Sr. SANCHEZ DEL ARCO: El proyecto que se discute es pobre, es mezquino, pues se limita pura y simplemente á cubrir el servicio ordinario, el mas indispensable, sin ningun pensamiento de ulterior grandeza. Es necesario que el pabellon español tremole en otros países, y particularmente en aquellos donde se habla nuestra propia lengua, y cuyos habitantes tienen nuestra sangre, nuestros usos y nuestras costumbres.

(431)

¿Qué es un español en Méjico? ¿Es lo mismo que un inglés, que un francés ó que uno de los Estados-Unidos? No, señores; á un español se le deja como se quiere sin obtener reparacion ninguna, al paso que se le da y muy cumplida por el menor agravio que se le infiere á un norteamericano, á un francés ó á un inglés. Es preciso pues tener escuadras que recorran los diferentes puntos del globo donde tenemos posesiones y donde hay comercios españoles.

Nuestra marina de guerra debe ser la que proteja el comercio en todas partes, y cómo ha de conseguir eso con un bergantin de doce cañones y tres vapores pequeños que se destinan á Filipinas? Allí debe haber mas buques pequeños, porque á los indios se les destruye persiguiéndolos constantemente por mar y tierra.

Los que hemos navegado por aquellos mares sin tener el consuelo de ver velas españolas, comprendemos la necesidad de que constantemente haya allí buques españoles para proteger el comercio.

He combatido, señores, el proyecto, no por lo que dice, sino por lo que deja de decir.

El Sr. SANTA CRUZ (ministro de Marina): Doy las mas espresivas gracias al señor Sanchez del Arco, por su deseo de aumentar la marina. Es verdad que es una cosa mezquina, pero es posible hacer mas? Yo creo que no. El navio que tenemos marchará al mar Pacifico donde hace muchos años que no se ha visto una bandera española. Deseo que haya fondos suficientes para tener mas fuerzas navales.

El Sr. ORENSE: No hay nada mas popular que la idea de que tengamos mucha marina, y así es que á últimos del siglo pasado se creia que llegando á tener cien navios se llegaba á ser una gran nacion, sin tener en cuenta que no teniamos canales, ni comercio. Para tener una gran marina mercante es necesario tener ántes esas otras cosas.

Si nos regalase hoy la Inglaterra los doscientos navios que tiene, no sabríamos que hacer hoy ellos; lo mismo que le sucedería al emperador de Marruecos si se viese dueño de nuestra marina que tendria que echarla al fondo del mar por no saber que hacer con ella.

El personal para nuestra marina es crecidísimo comparado con el de otros países, siendo un mal y de grande consideracion las matriculas. Nuestra marina mercante aumentará con el desestanco del tabaco y de la sal.

En las Cortes del año 30 se dió una ley muy beneficiosa para las costas, y nosotros despues de 20 años de gobierno representativo no hemos hecho nada que favorezca la marinería. Suplico al señor ministro de Marina, que si no está por el sistema de abolir las matriculas restablezca esa ley del año 20.

No noto que se haga mas servicio por nuestra marina fuera de nuestras posesiones que esa escuadrilla, compuesta de un bergantin, una fragata